



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Sector Industria

Concepto	Puntuación máxima	Criterio de valoración	Puntuación
Empleo	20	Hasta 20 puntos: Empleo creado respecto a la inversión = $3.068 \times n^{\circ}$ puestos trabajo a crear/ inversión subvencionable (miles de €).	Resultado
		Hasta 5 puntos: Empleo creado en función del tipo de proyecto: Nueva empresa, nueva instalación. $p = 4 \times \sqrt{E} + 1$ Ampliación o modernización. $p = (E / M) \times 30 + (\sqrt{M}) / 3$ Siendo: p = valoración del criterio de empleo por tipo de proyecto E = número de puestos de trabajo a crear en el centro M = número de empleos a mantener en Castilla y León.	Resultado
		Creación de puestos de trabajo de mujeres, jóvenes hasta 30 años o personas con discapacidad.	10 puntos
Incorporación de tecnología e implantación de sistemas de calidad y de protección del medio ambiente, actuales o futuros	40	Proyectos de inversión presentados por empresas innovadoras o de base tecnológica o propietaria de patentes nacionales o internacionales	15 puntos
		Incorporación de tecnologías digitales que permitan que dispositivos y sistemas colaboren entre ellos y con otros, permitiendo modificar los productos y los procesos, adaptándose a la "Industria 4.0".	20 puntos
		Sector perteneciente a la RIS3	20 puntos
		Implantación de nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones. Implantación de sistemas de calidad certificados.	15 puntos
		Protección del medio ambiente, empresas que implanten o dispongan de: <ul style="list-style-type: none"> • Implantación medidas medioambientales que contribuyan al uso más eficiente del agua y otros recursos, faciliten el uso de energías renovables, minimicen la generación de residuos o mejoren su gestión. • Implantación sistemas de gestión medioambientales. 	20 puntos
		Nueva instalación o nueva empresa	10 puntos
		Tamaño de la empresa:	25 puntos



Efecto dinamizador exportador del proyecto: Capacidad del proyecto de generar actividad económica en la zona	25	Microempresa Pequeña Mediana	20 puntos 15 puntos
		Factores endógenos: utilización de materias primas de la zona que se emplean en el proceso productivo.=20 x MP/100 MP= materias primas con origen en Castilla y León.	20 puntos
		Cooperación con empresas de la región	10 puntos
		Carácter exportador: Se valorará el porcentaje de exportación de la empresa. <ul style="list-style-type: none"> Más de un 15% de exportación: Más de un 5% de exportación: 	15 puntos 10 puntos
Localización del proyecto	10	Localización Territorial del proyecto (municipio en el que se localiza la inversión): <ul style="list-style-type: none"> Municipios de menos de 10.000 habitantes o de 3.000 si dista menos de 30 km de la capital de provincia. 	10 puntos
Normativa sobre Discapacidad	5	<ul style="list-style-type: none"> Empresas que acrediten, no teniendo obligación legal, tener en su plantilla trabajadores con discapacidad. Empresas que acrediten, teniendo obligación legal, tener un porcentaje mayor al previsto. 	5 puntos
VALORACIÓN	100		
% SUBVENCIÓN	Resultado de la valoración aplicado al % máximo de subvención por tipo de empresa y provincia (20 % y 30% excepto Soria 25% y 35%)		Resultado



Sector Turismo

Concepto	Puntuación máxima	Criterio de valoración	Puntuación
Empleo	20	Hasta 20 puntos: Empleo creado respecto a la inversión = $3.068 \times \text{n}^\circ \text{ puestos trabajo a crear} / \text{inversión subvencionable (miles de €)}$.	Resultado
		Hasta 5 puntos: Empleo creado en función del tipo de proyecto: Nueva empresa, nueva instalación. $p = 4 \times \sqrt{E} + 1$ Ampliación o modernización. $p = (E / M) \times 30 + (\sqrt{M}) / 3$ Siendo: p = valoración del criterio de empleo por tipo de proyecto E = número de puestos de trabajo a crear en el centro <ul style="list-style-type: none"> M = número de empleos a mantener en la sociedad. 	Resultado
		Creación de puestos de trabajo de mujeres, jóvenes hasta 30 años o personas con discapacidad.	10 puntos
Incorporación de Tecnología y de sistemas que garanticen la calidad y la protección del medio ambiente, actuales o futuros	30	Incorporación tecnología: Implantación de nuevas tecnologías afectas a las instalaciones (sistemas de seguridad de las instalaciones, control informatizado de climatización, WI-FI, instalación para video conferencia, etc.)	15 puntos
		Obtención de sistemas de calidad certificados (Proyectos turísticos con la "Q" de calidad turística, Bureau Veritas Quality internacional, AENOR-ISO 9001-2015, etc.)	15 puntos
		Actividades complementarias de ocio dentro de los alojamientos turísticos e instalaciones complementarias (gimnasios, spa, piscinas, aparcamientos jardines, campos de golf, etc.)	10 puntos
		Implantación de sistemas y/o instalaciones específicas para facilitar la accesibilidad a los colectivos afectados por algún tipo de discapacidad o limitación.	15 puntos
		Implantación de nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones. (ERP, Sistemas de reservas on-line, domótica, páginas web inter activas, etc.)	15 puntos
		Implantación de medidas medioambientales: <ul style="list-style-type: none"> Energía, agua, ruidos Equipamientos, exteriores y residuos (equipamientos con criterios ecológicos, 	15 puntos



		<p>uso plantas autóctonas, integración en el hábitat natural de la zona, implantación de sistemas ecológicos de cloración de piscinas, instalaciones para compostaje de residuos vegetales, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de sistemas de gestión medioambientales reconocidos oficialmente. 	
Efecto dinamizador Capacidad del proyecto de generar actividad económica en la zona.	25	Nueva empresa/nueva instalación	10 puntos
		Tamaño de la empresa: Microempresa Pequeña Mediana	25 puntos 20 puntos 15 puntos
		Factores endógenos. <ul style="list-style-type: none"> • Si con el proyecto se recupera o rehabilita el patrimonio histórico-artístico. • Si el proyecto incide en la conservación de edificaciones existentes, características o tradicionales de la zona • Valor cultural: Localización dentro de rutas declaradas por el órgano competente en materia de turismo como turística, cultural, histórica, gastronómica. • Elementos de interés social o medioambiental: turismo para familias, guarderías infantiles, talleres, educación medioambiental, visitas guiadas, actividades deportivas relacionadas con el entorno, turismo ornitológico, etc. 	15 puntos
Localización del proyecto	20	<p>Localización Territorial del proyecto (municipio en el que se localiza la inversión):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipios de menos de 10.000 habitantes o de 3.000 si dista menos de 30 km de la capital de provincia. 	20 puntos
Normativa sobre discapacidad	5	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas que acrediten, no teniendo obligación legal, tener en su plantilla trabajadores con discapacidad. • Empresas que acrediten, teniendo obligación legal, tener un porcentaje mayor al previsto. 	5 puntos
VALORACIÓN BÁSICA	100		
% SUBVENCIÓN		<p>Resultado de la valoración aplicado al % máximo de subvención por tipo de empresa y provincia (20 % y 30% excepto Soria 25% y 35%) Mediana = (valoración*20/100)</p>	Resultado



		Pequeña = (valoración*30/100	
--	--	-------------------------------------	--

En los proyectos ubicados en alguno de los municipios incluidos en el Plan de Dinamización de los Municipios Mineros se sumarán 10 puntos al resultado de la valoración obtenida, sin superar el porcentaje máximo de subvención establecido en el mapa regional de ayudas.

Para poder acceder a las subvenciones reguladas en esta convocatoria, el proyecto solicitado deberá alcanzar la puntuación mínima de 30 puntos.

La puntuación máxima por concepto se podrá alcanzar por la aplicación de uno o varios criterios de valoración.